



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
 PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
 Creado por Ley N° 13415



“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 277-2021-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 11 de Agosto de 2021.

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal N° 288-2021-MDSJB/AYAC, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal; Informe Legal N° 158-2021-MDSJB/GAJ, suscrito por el Abog. Yury B. Guillen Castro – Gerente de Asesoría Jurídica; Informe N° 240-2021-MDSJB -GM/WRAP, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Informe N° 023-2021-MDSJB-SSL/HQC-SO, suscrito por el Superviso de Obra, Informe N° 408-2021-MDSJB-GIP/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 318-2020-MDSJB/ALC. de fecha 26 de octubre del 2020, en el artículo primero Aprueba el expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 080-2021-MDSJB/ALC. de fecha 15 de febrero del 2021, en el artículo primero Aprueba la ampliación de plazo N° 01 por 60 días calendario a partir del 17 de febrero al 17 de abril del 2021 del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” ETAPA I, para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 166-2021-MDSJB/ALC. de fecha 16 de abril del 2021, en el artículo primero Aprueba la ampliación de plazo N° 02 por 60 días calendario a partir del 18 de abril al 31 de mayo del 2021 del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles.



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 203-2021-MDSJB/ALC. de fecha 28 de mayo del 2021, en el artículo primero Aprueba el Adicional de Obra N° 01 por mayores metrados (ampliación de meta) y la ampliación de plazo N° 03 por 30 días calendario a partir del 01 al 30 de junio del 2021 del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles.



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 299-2021-MDSJB/ALC. de fecha 30 de junio del 2021, en el artículo primero Aprueba la ampliación de plazo N° 04 por 09 días calendario a partir del 01 de julio al 09 de julio del 2021 del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles.



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 241-2021-MDSJB/ALC. de fecha 08 de julio del 2021, en el artículo primero Aprueba el Adicional de Obra N° 02 (s/. 521,454.00) por ampliación de meta y la ampliación de plazo N° 05 por 60 días calendario a partir del 1 de julio al 07 de setiembre del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” ETAPA I, con un presupuesto total actualizado de S/. 1'721,454.00 soles.



Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 288-2021-MDSJB/AYAC, de fecha 11 de agosto del 2021, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal, recomienda mediante acto resolutivo la Suspensión de plazo de ejecución de obra N° 02 del 11 al 22 de agosto del 2021 y el reinicio de la ejecución de proyecto a partir del 23 de agosto del 2021 de la ejecución del proyecto “Mejoramiento y ampliación integral de pistas y veredas en la asociación Santa Leonor y asociación la victoria del Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho”, en virtud al Informe Legal N° 158-2021-MDSJB/GAJ, suscrito por el Abog. Yury B. Guillen Castro – Gerente de Asesoría Jurídica, se halla dentro de lo contemplado por la normatividad de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento correspondiente;



Que, mediante Informe N° 240-2021-MDSJB -GM/WRAP, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, realizado el respectivo análisis del proyecto “Mejoramiento y ampliación integral de pistas y veredas en la asociación Santa Leonor y asociación la victoria del Distrito de San





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
 PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho”, recomienda se apruebe la suspensión de plazo de ejecución de Obra N° 02 del 11 al 22 de agosto del 2021 y reinicio a partir de 23 de agosto del 2021 de manera automática.

Que, mediante Informe N° 408-2021-MDSJB-GIP/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública, realizado el respectivo análisis la causal de suspensión del plazo de ejecución de Obra N°02 (del 11 al 22 de agosto del 2021) con reinicio automático el 23 de agosto del 2021, del proyecto “Mejoramiento y ampliación integral de pistas y veredas en la asociación Santa Leonor y asociación la victoria del Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho”, recomienda se apruebe suspensión de plazo de ejecución de obra N° 02 del 11 al 22 de agosto del 2021 y el reinicio automático el 23 de agosto del 2021, en virtud al Informe N° 023-2021-MDSJB-SSL/HQC-SO, emitido por el Supervisor de Obra;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la suspensión del plazo de ejecución de obra N° 02 a partir del 11 al 22 de agosto del 2021 del Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” ETAPA I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el reinicio automático a partir del 23 de agosto del 2021 del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” ETAPA I, la culminación será efectiva al 07 de setiembre del 2021 según la Resolución de Alcaldía N° N° 241-2021-MDSJB/ALC. de fecha 08 de julio del 2021.

ARTÍCULO TERCERO- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura Pública, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras a efectos de que ejecuten las acciones administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO- NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para su conocimiento y fines, bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado
 ALCALDESA

Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224
 www.munisjuanbautista.gob.pe
 Teléfono (066) 313558

